Cata a Ciegas burger de autor "Antollo Galego" - La Urbana x CC As Cancelas

15 de octubre del 2025 en Santiago de Compostela

1. Organización

La empresa La Urbana, S.L., con domicilio social en Lugo, organiza un sorteo denominado "Cata a ciegas Burger de Autor Antollo Galego", en colaboración con el Centro Comercial As Cancelas, con la finalidad de promocionar el lanzamiento de su nueva burger de autor.

2. Objeto del sorteo

El sorteo tiene como objetivo seleccionar cuatro personas ganadoras, que podrán participar en una cata a ciegas exclusiva de la nueva burger de autor "Antollo Galego", creada por los chefs Kike Piñeiro y Eloy Cancela, del restaurante Horta d'Obradoiro.

Cada persona ganadora podrá asistir con un/a acompañante, de manera que en total participarán ocho personas en la experiencia. La experiencia se llevará a cabo en el local de La Urbana del Centro Comercial de As Cancelas.

3. Duración

El sorteo se abrirá el miércoles 15 de octubre del 2025, tras la publicación del reel conjunto entre La Urbana y As Cancelas, y se cerrará el miércoles 22 de octubre del 2025 a las 23:59 h. Cualquier participación realizada fuera de estas fechas no será válida.

Si por causas de fuerza mayor fuera preciso aplazar, modificar, anular o repetir el sorteo, este hecho será notificado por los mismos medios que las presentes bases legales.

Se comunicará el resultado del sorteo a partir del jueves 23 de octubre del 2025 a través de los perfiles de Instagram del organizador.

4. Condiciones de participación

Este concurso es una promoción con carácter gratuito. Podrán participar en este sorteo todas las personas físicas mayores de 18 años que residan en España y cumplan los siguientes requisitos:

- Rellenar correctamente el formulario de participación.
- Aceptar expresamente las presentes bases legales al inscribirse.

El sorteo se realizará a partir del 23 de octubre del 2025 y los ganadores serán contactados a través del correo electrónico o teléfono facilitado en el formulario.

Si la marca organizadora considera que algún comentario daña la integridad o el honor de terceras personas, instituciones o creencias, se guardan el derecho de eliminarlo y de retirar la participación de la persona que hizo la publicación de la promoción.

5. Premio

Cada ganador/a obtendrá un bono doble para participar en la Cata a ciegas exclusiva de la burger de autor "Antollo Galego", que tendrá lugar en el local de La Urbana Burger Bar del Centro Comercial As Cancelas (Santiago de Compostela) el jueves 30 de octubre de 2025 a mediodía.

El premio incluye:

- 1 burger de autor “Antollo Galego” por persona.
- Patatas y bebida.
- Participación en la grabación de la cata a ciegas, cuyas imágenes podrán ser utilizadas por La Urbana y As Cancelas en sus canales de comunicación (redes sociales, web, materiales promocionales, etc.).

El premio no es canjeable por dinero ni por otro producto y no podrá transferirse a terceros. Los/as ganadores tendrán que desplazarse hasta el local de La Urbana en el Centro Comercial de As Cancelas en la fecha y hora indicada. En el caso de que alguno/a de los/las ganadores no pueda asistir a la Cata a Ciegas esa fecha, no se cambiará a otra.

6. Desvinculación con respecto a Instagram y Facebook

Ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan, administran esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y Facebook, y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa organizadora y no a las Redes Sociales descritas. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resulte ganador.

7. Cesión de derechos de imagen

Durante la cata se realizarán grabaciones y fotografías que podrán incluir la imagen de los/las participantes.

Al aceptar la participación, los/las ganadores/as autorizan expresamente a La Urbana Burger Bar, S.L. y al Centro Comercial As Cancelas a utilizar dichas imágenes con fines promocionales y de comunicación en sus canales oficiales.

La aceptación de estas bases implica la autorización expresa para el uso de las imágenes con fines promocionales de La Urbana y As Cancelas, sin que ello genere derecho a contraprestación económica alguna.

Esta autorización se otorga de manera gratuita y sin limitación territorial o temporal.

8. Protección de datos

Los datos personales recogidos a través del formulario serán tratados por La Urbana y CC As Cancelas, como responsables del tratamiento, con la finalidad de gestionar la participación en el sorteo y la entrega del premio. Los datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal.

Los datos se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para gestionar el sorteo y se eliminarán una vez finalizada la promoción, salvo que la normativa exija su conservación por un periodo superior.
Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento enviando un correo a info@laurbanaburgerbar.com indicando en el asunto “Protección de datos – Sorteo Cata a Ciegas”.

9. Cancelación, modificación o suspensión

El organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el sorteo en base a necesidades del mismo con causa justa y a declarar desierto el sorteo en caso de que no haya suficientes participantes para llevarlo a cabo.

Cualquier modificación sustancial será comunicada a través de los canales oficiales de La Urbana y As Cancelas.

10. Responsabilidades y descalificación

El organizador no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores/as ni de la imposibilidad de realizar la entrega del premio porque los datos facilitados por el/la participante sean incorrectos o incompletos.

El organizador se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y/o fraudulenta, a aquellos que participen con cuentas falsas y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañe, oculte o falsee datos de participación o incumpla alguna de las condiciones de las bases del sorteo.

El organizador no se hace responsable si el premio se otorga a un/a participante ganador/a que no sea mayor de edad porque haya falseado u ocultado los datos personales que se solicitan para su participación.

El organizador no se hace responsable de la imposibilidad de participar de los/as usuarios/as en el sorteo por problemas de acceso a Instagram o por el mal funcionamiento de la red o de internet.

El organizador se reserva el derecho a cambiar, suspender o cancelar el sorteo en base a necesidades de la promoción, sea cual sea la causa.

11. Aceptación de las bases

La participación en este sorteo implica la aceptación íntegra de estas bases legales.

El organizador se reserva el derecho de anular el sorteo o modificar estas bases en caso de fuerza mayor.

12. Jurisdicción

Los/as participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Lugo, con renuncia expresa a cualquier otro que, por ley, les pudiera corresponder, salvo que la legislación aplicable disponga otra cosa.